ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 49
Miércoles 16 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 49
Miércoles 16 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 48 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 48. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 34
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 34
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 34
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 34

ANEXOS 39

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve y catorce minutos, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 49.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 48

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 48

Se ha presentado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual se indica que por imposibilidad material el acta no se encuentra lista, la cual se conocerá oportunamente. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político de los días miércoles de las fracciones políticas.

Inicia el Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muy buenos días, señor presidente; muchas gracias. Buenos días a todos y todas.

Es un día complejo para quienes creemos en los derechos laborales y los derechos humanos que se resguardan en esos derechos laborales. Lo que sucedió ayer, pero

más la actitud de una Asamblea Legislativa que mayoritariamente ha cerrado los ojos, se ha tapado los oídos y se ha negado a conocer los criterios técnicos de muchas de las instituciones nacionales e internacionales que han dicho que lo que aquí se está aprobando no es de recibo, que es un paso atrás en la historia de nuestros países y que va en contra de todo lo que se propone al respecto de lo que los derechos laborales deben ser.

Y entre las cosas a las que se les cerró los ojos, ayer mencionaba el diputado Mendoza sobre la Conferencia Episcopal, ese es uno que no se quiso conocer aquí. Pero también, se hizo una consulta que finalmente la terminé haciendo yo a título personal, porque esta Asamblea se negó, que fue al señor Tomoya Obokata, relator especial sobre todas las formas contemporáneas de esclavitud de las Naciones Unidas. Y el día de ayer llegó su respuesta.

Lamentamos que haya llegado hasta ayer y que este Plenario no lo haya conocido de previo; sin embargo, estamos aun a tiempo de escuchar.

¿Qué nos dice el señor Tomoya Obokata? Por ejemplo, plantea cosas que Costa Rica no debe olvidar, porque ayer se decía, tanto aquí en el Plenario como en los medios de prensa, que es que se van a traer ciertas empresas a que generen empleo.

Aquí el problema es: ¿cuál tipo de empresas está interesada en venir a nuestro país para explotar de una manera tan vil la fuerza de trabajo costarricense? ¿Quiénes son esas personas? ¿Quiénes son esas empresas que no quieren respetar los convenios internacionales de derechos laborales y de derechos humanos?

Y, bueno, el relator contra todas las formas de esclavitud moderna de Naciones Unidas nos dice, recordando a Costa Rica, señalando las debilidades del proyecto, dice: Se recuerda las obligaciones de Costa Rica de respetar y proteger y cumplir el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, de conformidad con el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Para que vean todo lo que estamos retrocediendo.

Y dice que, aunque se reconoce que hay cierto grado de flexibilidad dentro de las mejoras que se lograron incluir en el texto, la realidad es que las excepciones como las propone el proyecto de ley deben limitarse estrictamente y estar sujetas a consultas con las personas trabajadoras y sus organizaciones representativas. Los temidos sindicatos, que alguna gente aquí oyen la palabra y se desmayan.

Los cambios propuestos también pueden afectar el derecho al más alto nivel posible de la salud física y mental, según establece el artículo 12 del mismo pacto. Las largas jornadas laborales pueden agravar más rápidamente la fatiga y la pérdida de concentración de las personas trabajadoras, lo que, a su vez, puede desencadenar accidentes laborales y lesiones.

El relator especial desea llamar la atención de la Asamblea Legislativa sobre las principales normas internacionales de derechos humanos y de trabajo, relativas a las horas de trabajo. La Organización Internacional del Trabajo en el 62 adoptó la recomendación sobre la reducción de las horas de trabajo que insta a los Estados a reducir progresivamente las horas normales de trabajo. Y nosotros vamos en el sentido contrario.

El Comité de Derechos Económicos y Culturales que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también emitió la observación en la que recomendaba a los Estados miembros a ir progresivamente hacia las cuarenta horas semanales.

El documento es extenso en recomendaciones y en señalamientos sobre incumplimientos de convenios internacionales. Pero quiero llamar la atención sobre algo, sobre lo que el Frente Amplio mocionó y que fue ignorado por este Plenario.

Si la introducción de turnos de trabajo ampliados ha de ser excepcional, es conveniente establecer un plazo máximo como una fecha de expiración clara; de lo contrario, este régimen se convierte en permanente y puede infringir el artículo 7 del Pacto mencionado.

Aquí se ha hablado mucho de que son jornadas excepcionales, de que no se está modificando la Constitución y el horario ordinario, la jornada ordinaria de trabajo y esto es falso, porque no se le puso límite a esa excepción. Si es una excepción tiene que tener un límite de tiempo. Si no tiene un límite de tiempo, lo que se está haciendo es burlando la Constitución y los convenios internacionales de derechos laborales. Y el tipo de empresas que se van a traer son precisamente las empresas que no respetan los derechos laborales y eso no es justo para nuestra querida Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos. Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por siete minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros y todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Continúa el Gobierno en campaña de miedo ahora con el marchamo. Resulta que desde el miércoles anterior las declaraciones del ministro de Hacienda con respecto al proyecto de ley para bajar el costo del marchamo, sí, costarricenses, para aliviar el bolsillo de todos ustedes, ha sido en una línea de asustar con la vaina vacía.

Y, bueno, con una serie de aseveraciones temerarias infundadas y sin metodología. En este caso sin claridad de parte del Gobierno, donde una vez más está demostrando que nos está engañando con narrativas que no son ciertas.

Quién no recuerda aquella frase famosa en campaña que decía: vamos a bajar el costo de vida en el primer día de Gobierno. Y, bueno, ¿dónde quedó esa promesa? Porque también es falso que con esta rebaja que buscamos en el marchamo no se va a poder financiar.

La realidad es muy simple, costarricenses, existe un superávit que puede hoy compensar lo que se deja de percibir en la caja única del Estado y la mejor forma de utilizar ese exceso de recaudación es devolviéndoselo en el bolsillo a ustedes, a todas las personas que hoy tienen prácticamente un activo carísimo que es el vehículo y que se deprecia día con día. Desde el primer momento en que ustedes lo sacan de su casa, ya es un activo que se está depreciando y que hoy pagamos un nivel altísimo todos los noviembres.

Eso sí da miedo, llegar los noviembres sin saber cuál va a ser el monto efectivo a pagar en un marchamo. Eso es ya de terror. Aparte de eso, todos los años la amenaza de, les vamos a subir un poquito. Aquí también hemos dicho que vamos a bajar impuestos y los impuestos hoy tienen que ser parte del alivio de los y las costarricenses, y de las personas que viven también en nuestro país.

Pero, bueno, el proyecto que estamos consensuando entre diputados y diputadas, y que fue presentado por la fracción del PLP, con apoyo del Frente Amplio y Liberación Nacional, es la forma más efectiva para aliviar la carga de todas las personas que vivimos en Costa Rica.

El promedio de la rebaja, costarricenses, del marchamo, con esta propuesta es hasta de un sesenta por ciento. Es decir, aquellos vehículos que tienen un valor fiscal de un año…, perdón, de un millón de colones a tres millones de colones, va a tener un ahorro de cincuenta mil colones aproximadamente para pagar alrededor de veintitrés mil.

Vamos a hablar de un *pick up*, un *pick up* puede ser año 2014, 2015, que es utilizado por un productor de café o un productor de hortalizas de la zona de Cartago, de la zona de occidente. Ese vehículo está pagando alrededor de ochocientos mil colones de marchamo.

Con esta rebaja, que no es de un sesenta por ciento, es aproximadamente de un veinte, veintiún por ciento, estaría pagando de ochocientos mil colones a seiscientos mil colones. Tendría un ahorro de doscientos mil colones aproximadamente.

Eso es un cambio para un vehículo que está siendo el machete de trabajo de esa persona, porque también aquí tenemos que empezar a legislar para todas las personas.

Y cuando hablamos de impuestos progresivos este puede llegar a ser hoy una ley importante que cambia la vida de las y los costarricenses.

Desde nuestra fracción también se aportó insumos innovadores, que era el pago del marchamo no solo anual, sino también mensual y trimestral, lo cual también genera hoy una educación financiera para las personas en materia de este impuesto que ha sido muy injusto a lo largo de los años.

Y bueno también habilitando las nuevas tecnologías en caso de las agendas que se tengan para recaudación y facilitar esta recaudación de pago.

Repito, es falso que estemos buscando una pérdida de dinero para las finanzas públicas, nuestra fracción es responsable, al igual que las otras dos fracciones que están hoy apelando por este proyecto de ley, y para aliviarle no solo carga al bolsillo a los y las costarricenses, sino también cuidar las arcas del Estado.

Tampoco es cierto que todo el dinero del marchamo se utiliza para hoy financiar la construcción de carreteras, el Ministerio de Hacienda no ha girado la totalidad de los recursos que corresponden al mantenimiento de la infraestructura vial, y también en esta recaudación que nosotros hemos visto a través del impuesto es la propiedad de los vehículos, esto lo reconoció el día de ayer el viceministro de Obras Públicas ante la Comisión de Hacendarios, el propio viceministro.

Cuando tenemos un vehículo hemos visto el estado de las carreteras y la depreciación actual que tienen nuestros vehículos por el estado de nuestras carreteras.

Por estas razones, costarricenses, no es cierto que con la reducción de ese sesenta por ciento en el costo del marchamo mediante la cual buscamos aliviar su bolsillo, vamos a hacer daño algo al país, todo lo contrario, ¿qué queremos? Queremos que sus ingresos de fin de año, sus aguinaldos, también puedan ser utilizados para el bienestar de sus familias, sus proyectos personales, y su disfrute y no únicamente para este impuesto…, el pago de este impuesto tan injusto.

Un país en el cual los ingresos de la población son consumidos por un único impuesto concentrado en la clase media es un país que no está generando hoy reactivación económica ni crecimiento.

Lo que estamos buscando en este proyecto es que el dinero que ingrese a sus bolsillos y, por ende, se vea reflejado hoy en la economía nacional, en el consumo, en los negocios, en el turismo, en la calidad de vida y esto va a generar una demanda agregada se va a pagar IVA, se van a pagar otros impuestos.

La gente ya los diciembres va a tener una carga menos que hacer.

Vetar este proyecto de ley en el caso de que sea aprobado en el Plenario sería un despropósito no solo del Gobierno, sino de las otras fracciones que no lo apoyen.

No estamos planteando tampoco ninguna rebaja desproporcionada en el marchamo, simplemente estamos planeando que se utilice en superávit para devolverle el dinero y la paz a las personas que vivimos en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por siete minutos.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras, costarricenses, empiezan a verse buenas noticias.

El proyecto de ley de la rebaja del marchamo ya lo dictaminamos y ya está listo para traerlo aquí al Plenario legislativo.

Ese proyecto trae particularidades muy importantes que cambian la ruta normal, la trayectoria normal con que se ha cobrado el marchamo en este país.

Este proyecto que aprobamos tiene rebajas sustantivas, rebajas mayores a las que presentó el Gobierno de la República, esas rebajas que cacarearon para allá y para acá como siempre lo hacen, eran rebajas de quinientos, mil y dos mil colones, costarricenses, escuchen esto, era una burla de rebaja.

Hicimos un esfuerzo entre las fracciones del Partido Liberal Progresista, el Partido Frente Amplio y el Partido Liberación Nacional y logramos una adecuación de rebaja que sí impacta, que sí le aliviana, que sí le coopera al costarricense que cada diciembre tiene que pagar su marchamo.

Ese esfuerzo corona una labor de discusión, análisis y congruencia en diferentes posiciones, ideas y propuestas de estas tres fracciones.

Y además tiene elementos novedosos como que el costarricense a partir de este año ya va a poder hacer pagos parciales, no va a tener que esperarse hasta diciembre para sacar prácticamente la mitad de su aguinaldo y pagar sus marchamos, no, va a poder hacer pago a lo largo del año para poder tener abonos previos antes de llegar a una época tan onerosa y con tanto gasto como significa diciembre y también tiene una amplía base de recaudadores para que se facilite el pago del marchamo y no someternos a filas y procesos muy tediosos.

Y también premia a los vehículos que tienen una condición de huella de carbono, de contaminación más baja que lo requerido. Eso es novedad, eso es pensar en ustedes, costarricenses.

El proyecto además propone una adecuación del cobro progresiva, no regresiva, costarricense, progresivo es decir el carro más caro paga más, por supuesto, y tendrá una rebaja menor y el carro más barato, el de la clase popular, el de la clase media paga menos y tiene un rebajo mayor y eso es pensar en ustedes, costarricenses, eso es pensar en las personas que trabajan y que la luchan día a día en este país.

Diciembre siempre será un mes difícil para los pagos y los arreglos que hay que hacer, y los acomodos que hay que siempre, las adecuaciones familiares de las y los costarricenses, pero este proyecto de ley eso se llama legislar para las personas, queremos legislar para las personas, quienes nos tienen aquí, las personas, para ellos estamos legislando, con ellos queremos nosotros presentar esta legislación y decirle: sí, aquí esta el Congreso de la República pensando en ustedes, en un pago, en todo caso, de un impuesto tan repugnante y tedioso como es pagar por rodar en un país donde se supone que ya usted en el combustible paga el impuesto por el ruedo y para el mantenimiento de las carreteras.

Este proyecto de ley también además de ser construido por estas tres fracciones que mencioné, el Partido Liberal Progresista, el Partido Frente Amplio y el Partido Liberación Nacional, es un esfuerzo que ya pasó también, ya logró su objetivo, ya tenemos dictaminado el proyecto.

Hoy, con mucho respeto, invito a las fracciones que no lo votaron en comisión para que cerremos filas en torno a este proyecto. Ya dejemos atrás lo que pasó, gústennos o no, cómodo o no, habló la democracia en la comisión, ya se votó, ya se aprobó. Ahora veamos hacia adelante.

Y bienvenidas todas las propuestas y mejoras que hagan. Por supuesto, el derecho de enmienda es muy importante, mejoremos el proyecto base, sí, pero hagámoslo, entonces, proactivamente y me gustan las propuestas de mejora, a fin de la historia lo que queremos es que el proyecto llegue a lo mejor posible a presentarse como Ley de la República.

Respetuosamente insto a las fracciones a que se sumen en este esfuerzo para hacerlo antes posible ley de la República esta nueva ley marco del marchamo costarricense. Lo que queda ahora es unirnos, es trabajar en equipo todas las fracciones y sumarnos en este esfuerzo, legislando para usted, costarricense; para usted, persona que la lucha; para usted, persona que trabaja en el campo o en la ciudad.

Lamentablemente, lamentablemente, tengo que decirlo, sigue mintiendo el Gobierno y en particular el ministro de Hacienda don Nogui Acosta, y se lo digo directamente. No mienta, don Nogui, no asuste a los costarricenses con la chaqueta del muerto, no asuste. No, no haga eso con los costarricenses.

Ahí está diciendo que se van a quedar sin becas. Por favor, don Nogui usted es un operador del derecho legislativo…, del derecho financiero y hacendario, este impuesto no tiene nada que ver con becas y el mayor..., el impuesto que más contribuye al mantenimiento de las carreteras es el impuesto del combustible, no es este impuesto, que en todo caso lo subejecutan. No lo gastan, no tienen capacidad para ejecutarlo, o sea, se llama avaricia financiera, avaricia hacendaria.

Están cuidando la plata que tienen acumulada en más de ochocientos mil millones de colones para hacer clavos de oro, quien saben en qué en este Gobierno, ni siquiera reparando las carreteras como tiene que ser.

Yo espero, insisto, que entre todos votemos este proyecto y hagamos ley de la República. Si el Gobierno lo veta, costarricenses se le cae la careta al Gobierno, no piensen ustedes está pensando en su bolsillo, no en ustedes. Si lo vetan, ellos nos acortan el plazo, pero aquí estaremos de nuevo esperando que el proyecto regrese para juntar más votos y refrendarlo, si es del caso, porque tenemos que legislar para las personas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por seis minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Dichosamente, creo que en esta comisión especial que se creó para el tema de marchamo se ha puesto en evidencia que cuando se quiere se puede.

Yo debo reconocer el esfuerzo de la fracción del Partido Liberal Progresista, de la fracción del Partido Frente Amplio y, por supuesto, de mis compañeros diputados de la Fracción de Liberación Nacional, que han demostrado que cuando se quiere se puede, han logrado sacar adelante un proyecto de ley, iniciativa principalmente de la fracción del Partido Liberal Progresista, pero con el apoyo, repito, del Frente Amplio y de Liberación Nacional.

Y creo que en esencia también el Partido de Unidad Social Cristiana ha buscado de alguna manera, también, lo que este proyecto de ley refleja. Ha buscado un rebajo en el marchamo y eso también hay que reconocerlo.

De tal manera que creo que es muy importante que los puntos de acuerdo que se alcanzan aquí en la Asamblea Legislativa por encima de banderas políticas es lo que nosotros tenemos que generar, generar para decirle al pueblo costarricense qué es lo que está haciendo la Asamblea Legislativa.

En este caso, yo quisiera más bien hacer un llamado porque urge poder tramitar este proyecto de ley de tal manera que los costarricenses y las costarricenses puedan a fin de año sentir el rebajo verdaderamente del pago del marchamo. Y lo que digo es que ojalá apresuremos el paso para que este proyecto sea realmente una realidad y los costarricenses puedan de manera, entonces, sentir ese rebajo en ese marchamo que tanto les urge a los costarricenses.

He escuchado también con atención algunos argumentos sobre el hueco que puede generar el aprobar ese proyecto de ley. Sin embargo, también he encontrado contradicciones en esto.

Esta misma semana, el viceministro de Hacienda vino acá a la Asamblea Legislativa y dijo ante la Comisión de Asuntos Hacendarios que el ministro de Hacienda no ha girado la totalidad de los fondos que corresponden por mantenimiento e infraestructura vial recaudados a través del impuesto a la propiedad de vehículos. Eso lo dijo el viceministro de Obras Públicas y Transportes.

Entonces, por un lado, este Gobierno señala que estamos boyantes en materia económica, porque así lo reflejan los números, las estadísticas. Reflejo de una regla fiscal que se aprobó hace ya algún tiempo atrás en otro proceso de esta Asamblea Legislativa.

Pero yo quisiera hacer un llamado también, compañeras y compañeros, a una reflexión sobre los números. Pareciera que los números son positivos en materia de indicadores macroeconómicos, pero resulta ser que los números son absolutamente dolorosos en materia social.

Y creo que mientras nos dicen que estamos boyantes, el pueblo dice: ¿dónde está ese montón de dinero? Porque mientras tanto hay gente con hambre y mientras

tanto urge rebajar el marchamo, porque definitivamente el aguinaldo no alcanza para eso, no alcanza para pagar el marchamo.

De tal manera que nosotros no podemos perder la perspectiva de la necesidad de buscar un equilibrio entre el crecimiento económico y el crecimiento social. En Liberación Nacional no renunciamos, ni vamos a renunciar nunca a buscar el crecimiento en materia social y hay una deuda enorme en esa materia.

De tal forma que el marchamo es urgente resolverlo ya, no importa las banderas políticas, reconocemos al PLP su iniciativa, reconocemos al Frente Amplio su apoyo, reconocemos a la Unidad Social Cristiana y a otros partidos que tienen interés en rebajar el marchamo. Así que pongámonos de acuerdo de una vez por todas.

Sí quisiera ser claro señalando que desde ya Liberación Nacional defenderá este proyecto, honraremos nuestro compromiso con los costarricenses y estaremos listos para tramitar el resello en caso de que el Gobierno mantenga su posición de oídos sordos. En ese sentido, Liberación Nacional mantendrá esta posición. Votaremos un resello si es necesario.

Espero y confío en que el Gobierno no mantenga los oídos sordos y apoye una necesidad del pueblo costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por once minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenos días, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, miembros de la prensa que nos acompaña y pueblo costarricense.

En esta oportunidad me voy a referir a un tema de suma importancia y que está vigente, como lo es la educación, considerada, además, históricamente como el

medio de movilidad social por excelencia y que incide de manera directa en la vida de la sociedad.

No debemos olvidar que la educación es uno de los temas prioritarios de las sociedades modernas, una sociedad educada es capaz de enfrentar de mejor manera los diferentes retos, no es casualidad que los países más desarrollados son los que tienen los mejores sistemas educativos, por ejemplo, en una investigación reciente se demostró en las naciones que la naciones cuya población tiene mayores años de estudios tiene una mejor cultura financiera, esto fue dado por una fintech chilena, lo anterior resulta importante si tomamos en consideración que vivimos en un mundo donde la educación financiera se está convirtiendo en una habilidad esencial para cualquier individuo y sociedad.

La educación financiera tiene como propósito contribuir a que los estudiantes tengan hábitos que les permitan tomar las mejores decisiones sobre los gastos, ahorros e inversión, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, los países con mejor educación financiera tienen una economía más sólida y sus ciudadanos tienen un nivel de vida más alto.

De hecho, estudios de la OCDE han demostrado que la educación financiera está directamente relacionada con una mayor capacidad de ahorro, una mejor toma de decisiones y una mejor carga de deudas en las familias.

De acuerdo con estos estudios una mejora del uno por ciento en la educación financiera se traduce en un aumento del tres por ciento en el Producto Interno Bruto per cápita escuchemos vientres por ciento en el Producto Interno Bruto per cápita pero este tipo de ejemplos se presentan en prácticamente todas las actividades que desarrolla el ser humano, los resultados son positivos y se reflejan en el crecimiento económico y la productividad, pero también en la superación personal y la de reducción de los niveles de pobreza una persona más educada es una persona que puede buscar diferentes alternativas cuando se le termine otra y que pueda mejorar sus niveles de ingreso.

Debemos dejar a las generaciones venideras un sistema educativo para preparar a muchachos sin carreras técnicas y científicas, pero especialmente a evitar que los jóvenes deserten de los colegios, no podemos permitir que alrededor de la mitad de ellos no complete siquiera la educación secundaria, aquí me voy a permitir hacer un paréntesis, muchas personas han quedado desocupadas y que se dedicaban a los servicios domésticos, esas personas si tuviéramos una carrera técnica en el INA que las forme para poder apoyar a los señores y señoras de mayor edad a los que ya vamos avanzando en la edad, esas personas podrían obtener un trabajo, yo no he visto todavía que haya una carrera técnica para preparar personas que quedan desocupadas, porque ya no se necesitan por el servicio doméstico de limpieza, de lavado, de planchado, pero que sí tienen capacidad para ser preparadas por un INA o por otros institutos para ser cuidadores de adultos mayores.

En fin, mi llamado es a continuar mejorando el sistema educativo, a preparar a más muchachos en carreras técnicas y científicas, pero especialmente a evitar que los jóvenes deserten en los colegios.

No podemos permitir que alrededor de la mitad de ellos se complete, no complete siquiera la educación secundaria.

Estamos en tiempos de fortalecimiento de la educación después de la huelga del Ministerio de Educación que duró tres meses y de la pandemia lo primordial en el proceso docente de nuestro país es prepararse para volver a tener los niveles educativos de excelencia para todos los estudiantes costarricenses.

Para lograr lo anterior se requiere el compromiso de al menos tres actores fundamentales, uno, el hogar por ser el centro donde los padres de familia inician con el proceso de formación de sus hijos y le dan las primeras lecciones de vida, ellos deben de crear un ambiente positivo para el estudio, segundo, el de los profesores de prepararse con las mejores con las mejores herramientas técnicas y métodos profesionales así como el compromiso para dar el apoyo a sus alumnos en el sentido de preparar adecuadamente a sus alumnos, y quiero repetir esto, a pesar de tener las mejores herramientas técnicas y los métodos profesionales se debe tener el compromiso para dar el apoyo a los alumnos en el sentido de prepararlos adecuadamente.

Tercero, la motivación de los estudiantes para superarse tenemos que formar muchachos que estén motivados a prepararse, no menos importante resulta el involucramiento en el sistema educativo de la sociedad en su conjunto, esto quiere decir que todas las fuerzas vivas de las comunidades deben unir esfuerzos para integrarse en un bloque común de apoyo para lograr la construcción de un país educado, culto y con los valores necesarios para enfrentar los retos que exige un mundo cada vez más cambiante, sabemos que no estamos en la normalidad educativa, estamos viviendo tiempos especiales razón por la cual cada actor del proceso educativo debe aportar lo mejor de sí, lo anterior con el objetivo de avanzar hacia el éxito de cada uno de los estudiantes y consecuentemente contribuir al mejoramiento de su calidad de vida la de la familia y en general la de la comunidad.

En virtud de todo lo que expreso considero que la educación debe mantenerse como un objetivo nacional que nos una a todos y todas en un mismo esfuerzo hoy la educación es nuestra prioridad y seguiremos buscando un futuro próspero para Costa Rica y sus jóvenes.

Concluyo con la siguiente frase del premio Nobel de la Paz, Nelson Mandela. La educación es el arma más poderosa que uno puede usar para cambiar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Costa Rica es un país con una de las democracias más sólidas e importantes del mundo y esto lo hemos construido como país, como costarricenses, como hermanos, a base de diálogo, de acuerdos, de construir, no de demoler ni de despedazar, de sumar no de dividir. De sumar esfuerzos entre todos, no de atacarnos como salvajes, compañeros.

Sin embargo, aunque tenemos una de las democracias más fuertes, el país perdió once puntos porcentuales de apoyo a la democracia, y pasó del sesenta y siete por ciento al cincuenta y seis en el 2023.

Según el último estudio de Latinobarómetro, el país aumentó cinco puntos porcentuales entre quienes apoyan el autoritarismo; pasó del once al dieciséis por ciento. Y esto, compañeros, a mí sí me preocupa. La democracia no es perfecta, pero es un sistema que no tiene alternativa; sí o sí, debemos protegerla.

Creo firmemente en nuestra democracia, en el Estado de derecho, en la participación ciudadana, en el principio de las mayorías, en la libertad y en la diversidad de opiniones, siempre con respeto.

Por eso hago un llamado de atención a quienes en su afán de sumar apoyo político o en aparente control político nos quieren llevar a polarizar el país. No, compañeros, paremos esto ya. Algunos quieren dividir a los costarricenses, nos quieren llevar a una guerra de los buenos contra los malos, o los malos contra los buenos, porque ya no se sabe ni quién es quién.

En los últimos años hemos visto cómo Costa Rica se polariza constantemente y nosotros como padres y madres de la patria no podemos caer en esto. Tampoco el Gobierno ni el presidente debe hacerlo. Se trata de construir y aquí estoy como diputada.

Si es de polarizar conmigo no cuenten para polarizar. Yo no entro en este juego. Eso solo provoca que nos olvidemos y nos distraigamos de lo que es

verdaderamente importante. ¿Dónde están las reformas sustanciales en educación? Parece que a veces olvidamos la situación decadente en educación.

¿Qué hacemos para bajar la desigualdad? ¿Cómo combatir el aumento de la inseguridad? ¿Cómo bajamos el costo de la vida? Estos son los temas, compañeros, esos son los temas que sí son prioridad para esta Asamblea y que deben ser prioridad también para el Gobierno.

Y no me malinterpreten. Creo totalmente en el control político. Todos mis controles políticos han sido de reclamos y de críticas al Gobierno y así lo seguiré haciendo. Y como partido nos opusimos al proyecto de venta del BCR, nos opusimos a más impuestos, a reformas contra el sector de vivienda y así lo seguiremos haciendo, levantando la voz y señalando lo que creemos y apoyando las cosas correctas que necesitan los costarricenses, porque no podemos perder de vista lo que realmente le urge al país.

Por eso yo no polarizo. Creo en las alianzas temáticas. Creo en las alianzas con el PLP, por intentos a más impuestos. Creo en las alianzas con el Frente Amplio cuando se trata de flexibilizar la regla fiscal. Creo en alianzas con Nueva República cuando se trata de aumentar las penas para quienes quieren extorsionar por préstamos gota a gota. Creo también en alianzas con Liberación Nacional para fortalecer el Banhvi y buscar más recursos para vivienda.

También creo en las alianzas con Gobierno para aprobar las reformas que le urgen a este país. Y aplaudiré las decisiones de Gobierno y señalaré con vehemencia las cosas incorrectas, para eso me eligieron los costarricenses. No vine aquí a polarizar ni a sembrar odio. Es lo que menos necesita Costa Rica. No todo lo que viene del Gobierno es malo ni tampoco todo es bueno. Para eso debemos ser la oposición responsable.

De mi parte, como diputada socialcristiana, apoyaré sin ninguna mezquindad política lo que crea que es la línea correcta y permita avanzar. Oponerse por oponerse son prácticas de antaño que solo nos dañan. Hagamos control político, claro que sí, para eso nos eligieron. Y señalemos las malas decisiones. También apoyemos lo bueno.

No me pongan a elegir entre un bando u otro bando, porque escogeré siempre a Costa Rica. Costa Rica debe ser la prioridad de todos nosotros, compañeros.

Gracias, presidente.

Le cedo los diez segundos a la compañera Daniela.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey. Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos y diez segundos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

En las últimas semanas y en la misma línea que habló mi compañera María Marta Carballo, hemos visto cómo inician los juegos electorales para las elecciones municipales del 2024.

Y, bueno, algunos se aprovechan para llevar agua a sus molinos, desde fracciones legislativas, hasta secretarias generales de partidos políticos que al no tener vitrina para salir en medios de comunicación tienen que aprovechar los pocos minutos de fama hablando del Partido Unidad Social Cristiana.

Y es que hay personas jóvenes en política que hablan como señores del pasado: se aferran a corrientes tradicionales, no evolucionan; se mantienen añorando los esquemas políticos del pasado y con ello buscan polarizar al país en un falso afán de apoyo político. Creen que son los buenos y los otros los malos, cuando más bien se debe apoyar lo que ayuda al país y lo que no pues no. Oponerse por oponerse no gana ni votos ni credibilidad en política.

Nuestro partido ha hecho una oposición a la altura de la coyuntura actual, denunciando lo que no está bien y no obstruyendo los temas que el país requiere para salir adelante.

No hemos sido una oposición con la bandera de la politiquería ni cálculos electorales; lo que pasa es que es muy fácil hablar por hablar. A veces nos dicen que somos oposición cuando les conviene, y a veces cuando no les conviene, nos dicen que somos cogobierno. Como dijo mi compañera Carballo, las alianzas hoy en día son temáticas, no políticas.

No se trata de que partidos absorben a otros, estoy segura de que eso no es así, como lo han querido decir algunos *iluminatis* con necesidad de reflectores, porque de ser así, aquí estaríamos cuestionando si el FA absorbió al PLN, o PLN al FA. Lo que sí está claro es que hemos sido los primeros en oponernos a muchas ocurrencias del Ejecutivo.

Fuimos la primera fracción en oponerse al proyecto de venta del Banco de Costa Rica. Fuimos la primera fracción en defender que no se elimine el bono de vivienda a los costarricenses. Aquí hemos coincido con Liberación Nacional y por eso es que hemos coordinado en conjunto. Hemos sido una fracción que ha alzado la voz por

las listas de espera en los hospitales y las falsas promesas del Gobierno. Nunca nos hemos opuesto a ninguna moción de interpelación en este Plenario.

También, en materia de seguridad ciudadana, hemos alzado la voz ante los anuncios fallidos que pusieron en riesgo la seguridad de los costarricenses y, también, hemos sido una fracción propositiva que ha tomado el tema con seriedad, presentando una ruta país para luchar contra la inseguridad.

Por cierto, agradecemos profundamente a la expresidenta de la República y a diversos expertos en materia de seguridad por dejar de lado las banderas partidarias y luchar por la seguridad de Costa Rica.

Hemos hecho un control político fuerte en contra de más impuestos. El Gobierno ni ninguna fracción política contará con nuestro apoyo para castigar a los que menos tienen ni para aumentar la carga impositiva del país.

En educación, alzamos la voz por la ineficiencia de la DIEE y por la ruta fantasma que el Gobierno a la fecha no ha hecho pública, y puedo enumerar decenas de temas más en instituciones que han liderado mis compañeros, como el INS en el caso del compañero Alejandro Pacheco, AyA, el MOPT, el IMAS o por ejemplo de la ruta 32, la ruta 1, 5G, entre muchos otros temas.

También, a muchos se les olvida que nuestra fracción fue la primera en luchar por bajar los altos costos de los combustibles y que aquí no recibió el apoyo tampoco por parte del poder Ejecutivo. Pero, en fin, nosotros seguiremos haciendo un control político a la altura, sin prestarnos para las polarizaciones que a muchos creen que les convienen, que muchos creen que les generará réditos políticos y muchos votos en las próximas elecciones.

Seremos vigilantes del accionar del Gobierno, de los recursos públicos y de que los costarricenses tengan mejores condiciones para vivir. Los demás pueden seguir gastando su tiempo en hacer politiquería, que nosotros aquí vinimos a trabajar por Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado don David Segura por siete minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenos días, estimados compañeros diputados.

El resultado de las estupideces de la izquierda es hambre, miseria, pobreza, pobreza y más pobreza. En el mundillo socialista que sueña el Frente Amplio no se trabaja cuatro por tres, no, señores, simplemente ahí no hay trabajo porque ese es el resultado de la nefasta ideología que tanto promueven.

Y es que la estrategia que están aplicando los zurdos en Costa Rica es mentir, mentir y mentir, igual a sus ídolos políticos del extranjero. ¿Se acuerdan ustedes cuando Fidel Castro le decía al pueblo cubano que él no era comunista?, ¿o se acuerdan ustedes cuando Hugo Chaves le decía a la gente en campaña que no iba a cerrar las empresas privadas?, ¿o se acuerdan ustedes aquí en Costa Rica, para no ir muy largo, que José María Villalta en campaña trató de hacer lo mismo diciendo que él no era comunista?

Han mentido tanto en esta discusión de cuatro por tres, que bien podríamos llamarles el partido Pinocho. Pero, bueno, al menos en el Frente Amplio reconocen y etiquetan a Nueva República como el partido de la familia.

Yo pienso que todos los partidos aquí representados deberían ser partidos de la familia, porque los costarricenses no nos eligieron, perdón, los costarricenses que nos eligieron lo hicieron con la firme convicción de que aquí vendríamos a darles soluciones para el bienestar a todas esas familias, y más bien da miedo que el Frente Amplio hable de familia, porque cuando los hacen es para querer cambiarles el sexo y meter un montón de tonteras de ideología de género.

Pero queda claro, porque ellos mismos lo reconocen que el Frente Amplio no es un partido a favor de la familia. Es un partido dedicado a defender la ideología marxista y socialista que solo genera pobreza y miseria para todos.

Costarricenses, no caigan en las mentiras de la izquierda, debe quedar claro que estas jornadas cuatro por tres son excepcionales, no viene a modificar la jornada ordinaria, es opcional. No aplica para todas las empresas, no aplica para empleo público y no son esclavitud, como lo trata de vender el Partido Frente Amplio.

Manipulan hablando solo de las jornadas de doce horas, pero no le dicen a los costarricenses que voluntariamente se acojan a esta modalidad que tendrán tres días libres, ni que solo, ni que solo son diez horas diarias efectivas de trabajo. Dicen que estas jornadas van a causar la desintegración familiar y yo me pregunto: ¿desde cuándo al Frente Amplio le importa la familia? ni siquiera les luce querer venir a decir ahora que defienden a la familia.

¿Saben cuál es la principal causa de desintegración familiar? Un estudio de la Universidad de Nuevo León en 2022 señala que la principal causa de desintegración familiar en América Latina es la insuficiencia de recursos económicos, y precisamente la agenda socialista que promueve el Frente Amplio es la que provoca esa insuficiencia de recursos económicos en todas las familias costarricenses.

Nos hablan de desintegración familiar, pero no olvidamos que junto con su padre, el PAC, en el 2018, dividieron a las familias con la promoción de la ideología de género y la agenda LGTBI.

Con las jornadas excepcionales los trabajadores más bien tendrán más tiempo para estar en familia, trabajadores a los que actualmente les toma entre dos y cuatro horas diarias de traslado de sus hogares a sus trabajos y viceversa.

Con esta modalidad, por ser horarios diferentes a las horas pico, tardarán muchos menos en trasladarse. Pero, además, solo lo harán cuatro veces a la semana y no seis como lo hacen actualmente y tendrán tres días libres en lugar de uno que podrán dedicarle a fortalecer su relación familiar.

Dicen estos mentirosos que con estas jornadas excepcionales los trabajadores no podrán asistir a las actividades religiosas los domingos, se dejaron decir, y yo me vuelvo a preguntar: ¿desde cuándo el Frente Amplio le importa la libertad religiosa? Qué irónica verdad.

Este proyecto no viene a obligar a que se trabajen los domingos, ya que actualmente muchas empresas trabajan los domingos y es decisión del trabajador si acepta este horario en caso de que le choque con sus actividades religiosas.

Muchachos del Frente Amplio, basta de mentiras y manipulaciones, ahora vienen a decir que este proyecto afecta también a la niñez y me vuelvo a preguntar: ¿desde cuándo el Frente Amplio se ha interesado por la niñez en Costa Rica?

Según ellos los padres de familia van a tener que buscar quién les cuido los niños, como si ya no lo hicieran, más bien ahora los padres solo tendrán que encargar el cuido de los niños o adultos mayores cuatro días a la semana y no seis como lo hacen actualmente.

Dicen que con este proyecto no se reactiva la economía, como si ellos tuvieran las grandes soluciones en esta materia, que aquí no hemos visto ninguna.

Y yo me pregunto ¿cuáles son esas propuestas del Frente Amplio para la reactivación económica?, ¿y por qué les molesta tanto que hablemos de reactivación económica?

La única economía que les interesa a la izquierda es las de sus esbirros que les alaban sus ocurrencias, son enemigos de la propiedad privada, del capital, son

enemigos de las empresas, y eso han demostrado en cada uno de sus discursos donde quieren poner a pelear a los trabajadores con la empresa privada.

En Nueva República escuchamos a la gente, y como republicanos que somos entendemos que nuestro papel en esta Asamblea es la representación, escuchamos a los trabajadores de las empresas que califican para implementar las jornadas extraordinarias y son ellos los que nos piden que apoyemos este proyecto.

Una encuesta realizada por la firma Borges y Asociados, en setiembre del año pasado, revela que el noventa y seis por ciento de quienes han laborado en jornadas cuatro tres, prefieren esta modalidad sobre las jornadas ordinarias.

Aquí escuchamos hace unos días el testimonio de la diputada Rosalía Brown, mi compañera de Limón, que trabajó en esta modalidad, hemos recibido mensajes en nuestro despacho de mujeres, madres jóvenes que nos piden que aprobemos este proyecto porque así tendrán más tiempo para pasar con sus hijos y también para estudiar.

Aquí se han dejado que con las jornadas cuatro por tres los jóvenes no van a tener la oportunidad de estudiar en una universidad pública, que desconocimiento de la realidad, continúan teniendo una visión vallecentrista.

La mayoría de los jóvenes de las zonas rurales, la clase media y baja, actualmente no tienen oportunidad de estudiar en universidades públicas, en este momento, porque tienen que combinar sus estudios con el trabajo, porque si se dedican exclusivamente a estudiar no van a poder comer.

El trabajo no aumente las adicciones a las drogas, desde cuándo les preocupa la drogadicción, la gente cae en esta trampa por partidos como el Frente Amplio que promueven e impulsa la legalización de la marihuana.

Curiosamente donde se ven y se vuelven más adictos a las drogas como la marihuana, son en las marchas en las que también participan los diputados del Frente Amplio.

Y, sí, costarricenses, hay que fijarse en cómo están votando los diputados para saber quién es cada quién, porque aquí se demuestra quien tiene un compromiso con el desarrollo económico y quienes su única motivación es defender una agenda ideológica que le ha hecho mucho daño a países como Venezuela, como Nicaragua, como Cuba, y hoy a Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continuamos con el espacio que le corresponde…, perdón.

Por el orden, diputado. Al final.

Vamos a continuar con el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos, tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig, seis minutos más dos minutos que le cedió la diputada Padilla Bonilla, por un total de ocho minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días tengan todos.

En la recién pasada campaña política, yo ofrecí eliminar noventa impuestos, de todo me dijeron, farsante, irresponsable y otro montón de epítetos similares, me dijeron que eso era imposible que no lo iba a poder cumplir.

El PLP cumple, el PLP ha presentado, al día de hoy, veintidós proyectos de ley que eliminan impuestos reducen impuestos o simplifican impuestos.

Eso para no entrar a hablar de los proyectos de ley que hemos presentado para simplificar el aparato estatal, para fusionar entidades, para cerrar entidades, hemos cumplido.

El presidente Rodrigo Chaves después que yo prometiera eliminar noventa impuestos, ofrecí eliminar ciento catorce impuestos. Al principio yo pensé, diay, parece una subasta a ver quién da más, pero después dije, como buen liberal, bienvenida la competencia, qué dicha que hay otros candidatos también pensando en la misma línea.

Les voy a pedir que, por favor, me pongan el video que solicité.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-08-16%20at%208.05.44%20AM.mp4

Entonces, el videíto es tomado de la página: Conozca a Rodrigo Chaves; que usó el señor presidente durante su campaña política presidencial.

Estamos hoy ante una oportunidad de oro, Costa Rica, el Gobierno de Costa Rica, recaudó entre los años 2021 y 2022 uno punto nueve billones de colones, billones, esos son millones de millones de colones, por encima de lo que el propio Gobierno presupuestó.

Pensemos en eso, uno punto nueve billones de colones por encima de lo que el Gobierno presupuestó, es decir, el Gobierno hizo una proyección de cuánto iba a recaudar y al final, en el año 2021, recaudó un millón de millones de colones más de lo que había proyectado y en el año 2022 recaudó novecientos mil millones más de lo que había proyectado.

La rebaja que estamos planteando en el proyecto de rebaja del marchamo significaría una disminución de la recaudación de cincuenta mil millones de colones. Cincuenta mil millones de colones cabe treinta y ocho veces dentro de ese billón novecientos mil millones de colones que el Gobierno recaudó de más y el Gobierno hoy está sentado en ese montón de plata.

No hay ningún descalabro fiscal. El Gobierno está sentado en ese montón de plata porque no lo pudieron incorporar al presupuesto porque la regla fiscal impide el crecimiento desordenado del gasto.

Entonces, cuando el ministro de Hacienda dice que esto podría tener un efecto devastador en realidad no es cierto. Devastador, según dice don Nogui, sería romper la regla fiscal, que es lo que el Gobierno pretende mediante el proyecto 23.330.

Imagínense ustedes, compañeros y compañeras diputadas, romper la regla fiscal, poder incorporar ese billón novecientos mil millones de colones al gasto público, al presupuesto, eso sí sería un descalabro. Normalizar ese nuevo nivel de gasto en un país donde hemos hablado de la necesidad de reducir el gasto público, de simplificar el aparato estatal, estaríamos haciendo exactamente lo contrario.

¿Qué es lo que estamos proponiendo nosotros? Tomar cincuenta mil millones de ese monto y devolvérselo a los costarricenses en diciembre para que puedan disfrutar de su aguinaldo, no hay ningún descalabro fiscal.

Ese billón novecientos mil millones perfectamente podría servir para cubrir treinta y ocho años de la diferencia de recaudación provocada por el proyecto del marchamo, y esto sin considerar que con el crecimiento económico y con el dinamismo que esos cincuenta mil millones de colones le van a le van a introducir a la economía, va a crecer la recaudación de otros impuestos, de manera que la pérdida neta del Gobierno ni siquiera serían esos cincuenta mil millones de colones.

Es mejor devolverle una fracción de eso, de ese billón novecientos mil millones, a los costarricenses que dejarlo en el Ministerio de Hacienda para que normalicen un nuevo nivel de gasto público.

Quiero agradecer los aportes que han hecho los diputados de Liberación Nacional y el Frente Amplio para mejorar el texto, lo cual demuestra que siempre ha sido la intención de la fracción del Partido Liberal Progresista, del diputado Jorge Dengo, que es el que lidera este proyecto, siempre ha sido nuestra intención conversar con los compañeros de las demás bancadas para mejorar el texto y poder generar una propuesta de consenso que pueda avanzar lo suficientemente rápido para que se apruebe y entre en vigencia antes del cobro del marchamo de este año.

También es importante mencionar que no solamente el presidente Chaves habló de eliminar impuestos, don Fabricio Alvarado, doña Linneth Saborío, candidata del

PUSC ambos hablaron en campaña, sin ambages, de disminuir impuestos, de simplificar impuestos.

Bueno, señores y señoras, aquí está su oportunidad de cumplir, esta es la oportunidad, nunca Costa Rica había tenido una situación de bonanza fiscal como la que está teniendo hoy.

Aquí tenemos dos opciones: ponernos a gastar la plata a lo loco o decir esos costarricenses que se han socavado la faja desde el año 2018, que se aprobó la reforma fiscal, que le han dado al Gobierno casi dos billones de colones, más de lo que el Gobierno esperaba recaudar, démosles un pequeño alivio de cincuenta mil millones de colones. Aquí tenemos la oportunidad todos de cumplir los compromisos que asumimos con los costarricenses en la campaña.

Yo lo dije claramente, vamos a tratar de eliminar noventa impuestos, el presidente lo dijo claramente, ustedes lo acaban de escuchar. Él quería eliminar ciento catorce impuestos.

Bueno, les cuento que el análisis que venimos haciendo en mi despacho del tema tributario nos dice hoy que ya hemos detectado doscientos cuatro impuestos en total en Costa Rica, de los cuales cinco son responsables del noventa y cuatro por ciento de la recaudación.

El sistema tributario costarricense es un despropósito, aquí tenemos la oportunidad de dar un paso para beneficiar a los costarricenses. Señores y señoras, apoyemos a este proyecto y démosle…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por alusión tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo no me voy a referir a la totalidad del absurdo panfletillo, copia ridícula de los igualmente ridículos Mileis, Trumps, Bolsonaros, a ese panfletillo, ridículo del diputado David Segura en su totalidad no me voy a referir, pero de entre todas esas cosas absurdas y ridículas, planteó una pregunta que me parece de interés.

Pregunta el diputado que qué proponemos en materia de activación económica al Frente Amplio. Y dice: no tienen nada, no proponen nada.

Yo sé que el diputado Segura suele no estar en este Plenario, yo sé eso, pero no sé si se dio cuenta de que, por ejemplo, el día de ayer avanzamos con el proyecto 23.138, para beneficiar a las mipymes de este país, ampliando los plazos de

exoneraciones. Su fracción votó la posposición, supongo que están enterados de que se va avanzando en este Plenario, aunque yo sé que suele no estar acá.

Pero, diputadas y diputados, yo nada más les pido que valoren los tonos de esos absurdos panfletillos que intentan copiar las formas de esos demagogos populistas que solo viven de producir odio, de vender odio y que no pretenden construir nada, sino solamente destruir porque son incapaces de realizar propuestas o al menos de mantenerse la mayor parte del tiempo en el Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se me informa que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Diputado Segura Gamboa, yo no quisiera continuar con esto, si fuera solo…, ¿es por el orden?

Pero, por favor, sin continuar, para ver si cortamos ya y terminamos y pasamos, por favor. Tiene la palabra.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente, por la alusión.

Señores del Frente Amplio, ¿de verdad ustedes se atreven a llamarme ridículo o irrespetuoso por decirles la verdad en la cara? Son ustedes los que le están mintiendo y faltando respeto a todo Costa Rica.

No solo han bloqueado este Plenario, no solo son enemigos de la empresa privada, no solo son enemigos de la gente que está desempleada en este momento y que necesita más y mejores empleos. Además de todo, son tan sinvergüenzas que quieren meterse con lo más sagrado de nuestras familias, pretenden meterse con nuestros niños. Y ahora con todas las familias en general, impidiendo que se pueda generar más empleo.

Solo en la mente retorcida de ustedes, solo a ustedes se les ocurre imponer estos caprichos sexuales y faltarles respeto a todos los padres de familia. Solo a ustedes se les ocurre mentir tan descaradamente y esperar que me quede callado, no me voy a quedar callado. Y sí, se merecen el título del partido Pinocho o el partido de los marihuanos, porque sí, solo eso proponen ustedes para disque reactivar la economía.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, diputado. Por favor, diputado.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

No me importa que me llamen irrespetuoso, señor presidente, o lo que les dé la gana, yo aquí voy a seguir defendiendo lo que está bien.

Ustedes del Frente Amplio representan lo peor de la izquierda. La...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión, por favor.

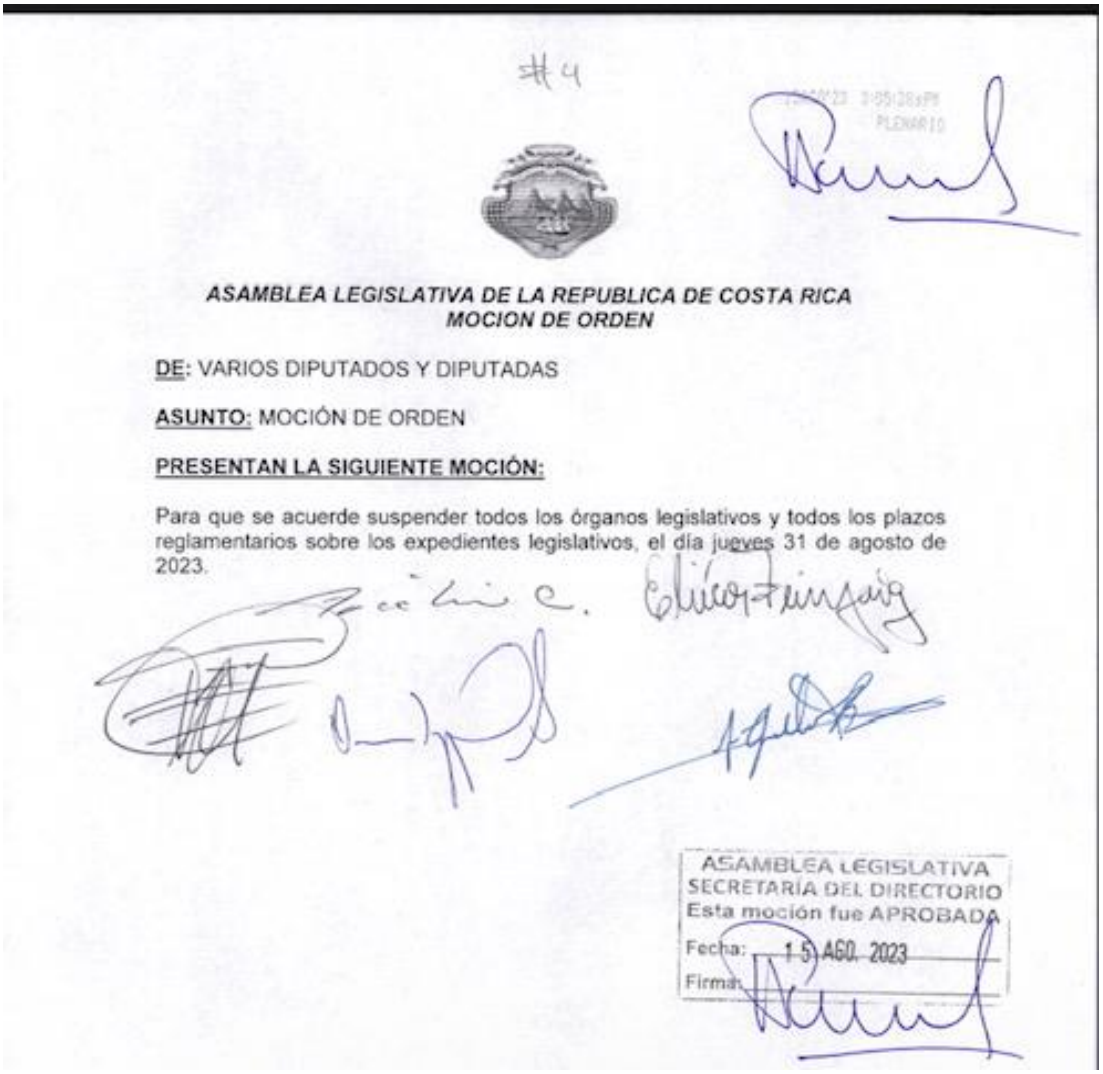
Se les informa a las señoras y señores diputados que, de acuerdo con el alcance, con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado ocho puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2)

Me permito anunciarles que el proyecto de Ley de Liquidación de Presupuestos Públicos y dictamen de la Contraloría General de la República del 2022, el expediente número 23.735, ya ingresó al orden del día del Plenario, con un informe de mayoría y un informe de minoría.

De conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia anuncia que se dará su discusión en la sesión ordinaria del día lunes 21 de agosto del año en curso. Para ello, se ha acordado por las jefaturas de fracción realizar un debate arreglado de hasta una hora y concluido el espacio, se someterá a votación.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde suspender todos los órganos legislativos y todos los plazos reglamentarios sobre los expedientes legislativos, el día jueves 31 de agosto de 2023.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 AGO. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida?

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha reestablecido el cuórum.

Por favor, le solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules vamos a proceder a votar la moción para que se acuerde suspender todos los órganos legislativos y todos los plazos reglamentarios sobre los expedientes legislativos el día jueves 31 de agosto del 2023

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, votar, doña Johanna Obando, David Segura.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero
Bojorges León Leslye Rubén	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Diputada Alfaro Molina, Rocío, ¿por el orden?

Con mucho gusto.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente. Nada más para informar, porque no estamos en ese expediente, pero sí informar, porque lo mencioné en mi control político, que voy a solicitar al Directorio que se incluya en el expediente el 21.182, de jornadas de doce horas, los comentarios del relator especial de todas las formas contemporáneas de

esclavitud, de las Naciones Unidas, que dio para este proyecto de ley y también el criterio que nos hizo llegar el grupo de trabajo de la Agenda Cedaw Costa Rica, para que pueda ser consultado y también para que quedando en la agenda…, perdón, quedando en el acta de hoy a la Sala Constitucional también se le haga más sencillo identificar dónde están los documentos. Entonces, nada más para informarlo al Plenario.

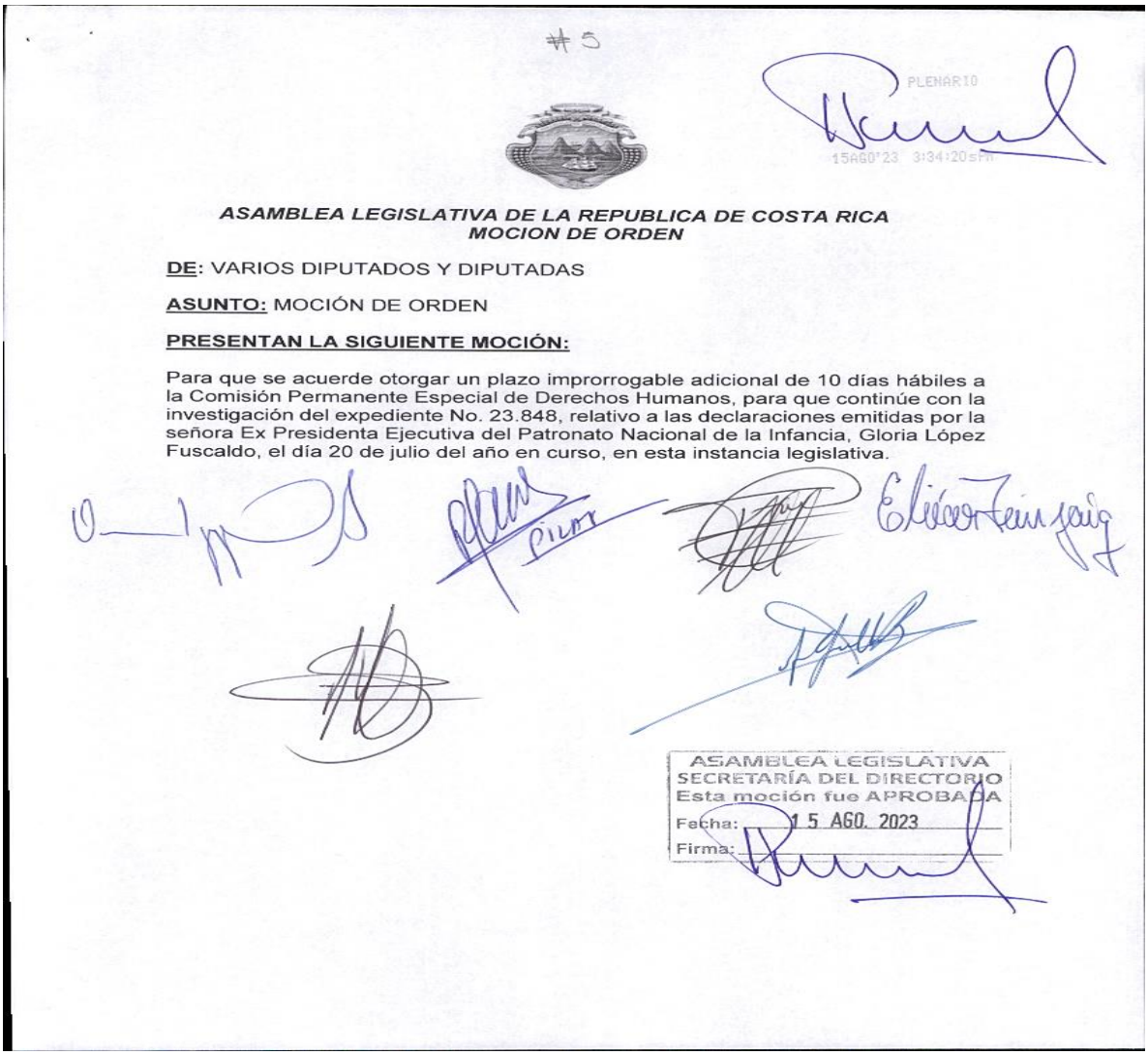
Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Se ha presentado una moción de orden, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#5

PLENARIO
15AGO'23 3:34:20 p.m.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde otorgar un plazo improrrogable adicional de 10 días hábiles a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, para que continúe con la investigación del expediente No. 23.848, relativo a las declaraciones emitidas por la señora Ex Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Gloria López Fuscaldo, el día 20 de julio del año en curso, en esta instancia legislativa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 AGO. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, les solicito cerrar puertas; procedemos a votar.

Diputada doña Olga Morera, diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

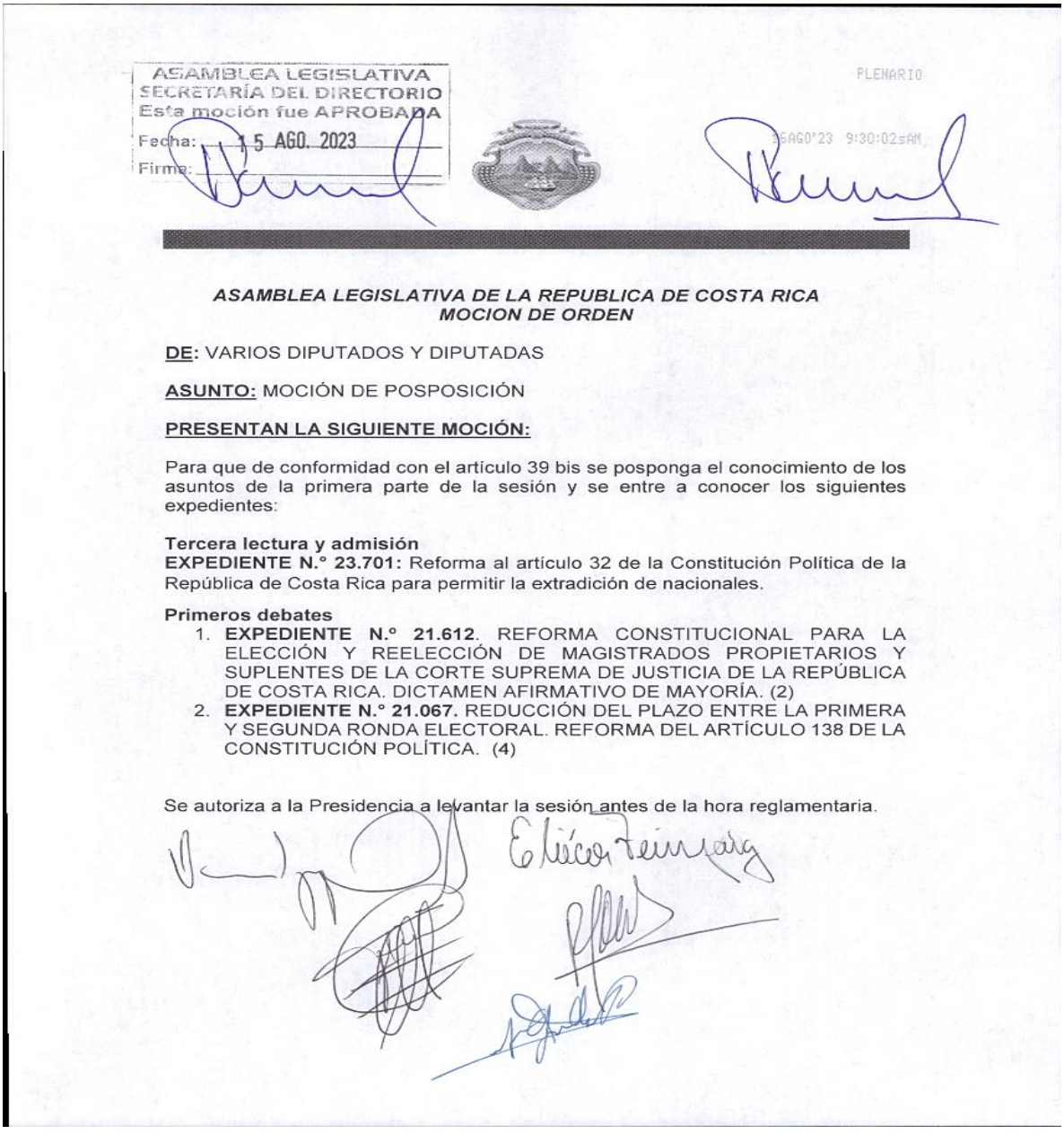
No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Se ha presentado otra moción de orden de posposición que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO
15AGO'23 9:30:02sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

Tercera lectura y admisión
EXPEDIENTE N.º 23.701: Reforma al artículo 32 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para permitir la extradición de nacionales.

Primeros debates
1. **EXPEDIENTE N.º 21.612**. REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA. (2)
2. **EXPEDIENTE N.º 21.067.** REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (4)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida. Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, por favor cerrar puertas; procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Ramírez Portuguez, Paulina María	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Continúa la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional. Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Castro Mora. Le faltan cinco minutos y cincuenta segundos.

Vamos a continuar, entonces, con la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah, que tiene quince minutos.

Abrir puertas, por favor. Tiene la palabra, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional, esto lo reza el artículo 32 de la Constitución Política que tenemos vigente en este país desde 1949. Este artículo no se encontraba en la Constitución de 1871. El texto actual es producto de la iniciativa de la fracción Social Demócrata que presentó una moción conocida en el acta número 112 celebrada por la Asamblea Nacional Constituyente el 19 de julio de 1949.

De las deliberaciones se desprende con mucha claridad que la intención del constituyente fue impedir que ninguna persona nacional fuera obligada a abandonar el territorio nacional, y por ello, dispuso que la pena de extrañamiento, óigase bien, de extrañamiento, que es diferente a la extradición, no podía ser impuesta a ningún costarricense.

De esa forma, quedó fijado el contenido esencial de ese artículo en nuestra Constitución para proteger así el derecho de los compatriotas a permanecer en el territorio nacional aún en el caso de haber cometido un delito. Hace unos días referí aquí que en un programa de Malas Compañías se dijo que la ley es la ley. Sigue aplicándose esa frase de la ley es la ley, y así quedó determinado entonces, desde nuestra Constitución de 1949.

Por ello, la intención de este proyecto que modifique en aspectos esenciales la finalidad de este artículo es inaceptable y, en consecuencia, debe rechazarse el proyecto en discusión. Recordemos la frase aquella de los proyectos de ley chayotes.

La extradición de nacionales no se debe dar porque de acuerdo a lo que dispone el artículo 6 de la Constitución que reza, (comillas): “El Estado costarricense ejerce la soberanía completa y exclusiva en todo el territorio nacional y sobre todos los nacionales”, (cierro comillas).

Por lo tanto, una persona costarricense que se encuentre ubicado en el territorio nacional está sometida de manera exclusiva, de manera exclusiva, a la autoridad del Estado y a la jurisdicción de sus tribunales. Por mandato expreso del artículo 35 constitucional, un costarricense que comete un delito debe ser juzgado en los tribunales establecidos de acuerdo con nuestra Constitución.

Esto no es más ni menos..., violentar esto no es más ni menos que tener un hijo nuestro que comete una falta y que se lo entregamos al vecino para que sea el vecino quien lo sanciones. Diay, y entonces, ¿dónde dejamos nuestra autoridad, dónde dejamos el respeto a las normas y a la autoridad en nuestro hogar? Es exactamente lo que pasa con la madre patria, la estamos dejando de rodillas y estaríamos diciendo que nuestra madre patria, que nuestro país, que nuestros jueces, que nuestra Corte Suprema de Justicia, que nuestros órganos policiales no son competentes.

Todo ciudadano tiene el deber a reclamar la protección de su propio país y de la su madre patria, y que se aplique el ordenamiento nacional; de lo contrario, carecería de sentido lo que se dispone en el artículo 18 de la Constitución que indica el deber constitucional de observar y cumplir lo que manda en la Constitución y las leyes.

Entonces, compañeros, si un costarricense debe cumplir la Constitución y el ordenamiento jurídico nacional, adquiere el derecho que se le aplique plenamente y a ser juzgado, y en su caso, sentenciado y responsabilizado según lo que ha dicho el ordenamiento jurídico.

Nuestro orden normativo es una unidad que aplica para todo lo que a una persona le favorezca y para que lo que no lo beneficie, adicionalmente, es necesario destacar, como lo hizo la Sala Constitucional en el voto sesenta y siete ochenta guion noventa y cuatro del 22 de noviembre de 1994, donde el constituyente reguló la extradición de una norma, en una norma que se refiere precisamente a los extranjeros, por lo que queda fuera de duda que la extradición no procede contra los nacionales.

Queda claro, entonces, que no se ha tenido claro, valga la redundancia, de qué se trata la extradición y de qué se trata esta situación tan grave de querer extraditar a los nacionales desvinculándole su piso, su raíz en la madre patria.

En conclusión, mientras que el artículo 32 constitucional lo disponga no es jurídicamente posible extraditar a ciudadanos costarricense, entonces, como una primera conclusión podemos asegurar que la reforma se planteó de manera equivocada, absolutamente equivocada, con un claro desconocimiento de nuestra Constitución, de nuestra legislación, esto parece que hubiera sido hecho por una persona de afuera que no conoce nuestra legislación.

Si lo que se quiere es extraditar nacionales la reforma debe plantearse en el artículo 31 y no en el numeral 32 de la Constitución, queda claro entonces que este si es un proyecto chayote, no se estudió, no se revisó, no se analizó a profundidad y ni siquiera tiene claro una raíz nacional, de cómo es la legislación costarricense, cómo vivimos los costarricenses y el respeto que les tenemos los costarricenses a este sentimiento de arraigo y de madre patria.

Hay argumentos adicionales que justifican que esta reforma no sea aprobada, la Constitución garantiza a los costarricenses el derecho a habitar el territorio de su país, el numeral de la Constitución es muy claro cuando dispone que todo costarricense puede trasladarse y permanecer en algún punto de la República, siempre que se encuentre libre de responsabilidad, pero esa responsabilidad tiene que ser definida por medio de sentencia por un juez nacional que así lo disponga.

Los artículos 35, 121, 152 y 153 de la Constitución donde se impone el principio de juez natural.

Advertimos que de acuerdo con lo que dispone el artículo 5, inciso 6) de la Convención Americana sobre derechos humanos, una persona que cometa un delito debe ser juzgado por un juez de su propio país, y una vez que se dicte la sentencia sometida a un proceso de reeducación y reinserción social que determinen las autoridades de su país y no de otro que le es ajeno, esto es un deber del cual Costa Rica no puede sustraerse.

Por último, debemos destacar que la extradición de nacionales resultaría imposible a la ley lo que dispone el artículo 22, inciso 5) de la Convención Americana de Derechos Humanos que señala que nadie puede ser expulsado del territorio del Estado, del cual es nacional ni privarlo del derecho de ingresar en el mismo.

Entonces, de acuerdo al principio de progresividad en la aplicación de los derechos humanos, aunque se modificara el artículo 32 de la Constitución Política, en el sentido que lo hace la propuesta siempre prevalecerá el numeral 22 de la Convención Americana que se constituye como un requisito insalvable para sacar a un nacional de nuestro territorio y entregarlo a un país extranjero, es entregar un nacional a una manos desconocidas y dejar a Costa Rica como la incapaz de atender a sus propios nacionales.

Cabe plantearse una pregunta fundamental de un orden ideológico, el derecho de no ser expulsado del país mediante algo procedimiento jurídico como es la extradición, puede ser modificado por esta Asamblea Legislativa utilizando los procedimientos de reformas parciales a la Constitución, podemos nosotros atribuirnos esa responsabilidad, ese derecho, o estamos legislando más allá de lo que nos permitiría nuestra Constitución.

O para introducir un tema en esa materia, es necesario hacer uso de lo dispuesto en el numeral 196 de la Constitución y utilizar las formas y procedimiento de una asamblea nacional constituyente.

No tengo dudas de que la Asamblea Legislativa puede modificar la Constitución, pero sí tengo dudas que podamos acordar cambios tan radicales como el contenido en este proyecto y afectar el régimen jurídico de los derechos humanos, de los derechos fundamentales, de las libertades públicas, del estatus de la libertad de los costarricenses por el método de la reforma parcial.

Los derechos fundamentales son propios de las personas, los trae consigo, son anteriores a la existencia misma del Estado, porque le pertenecen al ser humano, por eso son inviolables, inalienables e irrenunciables, el Estado los reconoce, los defiende y los protege, esta es la función principal del Estado, reconocer esos derechos humanos, convertirlos en inviolables, en inalienables e irrenunciables, por eso nos diferenciamos a las dictaduras.

El Estado los reconoce, los defiende y los protege, pero no les crea, los trae el individuo como ser humano, son sus derechos, su valoración esencial.

Por ello, no los puede destruir el Estado, no puede reducir a su mínima expresión o cambiarlos en su esencia, como pretende este proyecto.

Por eso les digo, nosotros somos un país fuerte, robusto, con una historia de la defensa de los derechos humanos, esto, compañeros y compañeras diputadas y diputados, esto parece salido de otras latitudes.

Esto no es entendible en el corazón de una persona costarricense y que haya mamado, en realidad el ser costarricense, desde el pecho de su madre, esto no es de recibo en una Asamblea Legislativa del pueblo de…, representantes del pueblo de Costa Rica.

Nosotros somos defensores de los derechos humanos, por sí, por representación del pueblo de Costa Rica y por lo que juramos venir a defender, aquí que es la Constitución y las leyes.

El Estado eso solo puede hacerlo una asamblea constituyente, como bien lo establece el artículo 196 de nuestra Constitución, solo se puede hacer mediante una asamblea constituyente.

Costa Rica es la madre patria, no es una madre desautorizada, ni una madre desamorizada, así es que no podemos dejarla ante el mundo como una madre sin autoridad que no sabe reprender a sus hijos, o como una madre desamorizada que los abandona en los brazos extranjeros.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputada.

Al ser las once horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

16AGO'23 9:10:37aAM

16 de agosto de 2023
AL-DSPA-OFI-0060-2023

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Ordinaria N° 48

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria Nº 48 del martes 15 de agosto de los corrientes, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPUBLICA DE COSTA RICA

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.

c: archivo

ruf*/-.

Anexo 2:

PUESTAS A DESPACHO 2023-2024 al 16/8/2023

expediente	fecha.	presentada
19670	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20001	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20084	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20117	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
20123	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
20174	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20437	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20438	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20891	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20958	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20970	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
20970	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21015	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21160	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21160	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21188	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21312	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21314	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21381	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21420	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21482	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21540	03/08/2023	David Lorenzo Segura
21542	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
21564	07/08/2023	Gloria Navas Montero
21578	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
21578	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21584	09/08/2023	Leslye Bojorges León
21587	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21588	28/07/2023	Danny Vargas Serrano
21639	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
21639	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21643	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
21643	07/08/2023	Gloria Navas Montero
21659	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21662	03/08/2023	Leslye Bojorges León
21667	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21668	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21670	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21675	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

21676	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21750	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21754	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21754	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21795	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21807	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
21807	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21824	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21836	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21861	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21892	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21924	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
21971	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21984	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22037	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22069	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22074	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22082	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22082	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22091	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22110	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22110	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22171	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22222	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22233	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22236	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22238	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22242	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22275	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22277	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22280	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22291	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22306	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22316	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22325	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22336	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22357	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22377	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22377	07/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
22390	10/08/2023	Yonder Salas Durán
22406	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22408	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22413	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22413	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado

22421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22421	09/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22430	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22437	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22439	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22439	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22446	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22455	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22455	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22455	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22468	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22474	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22475	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22477	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22481	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22484	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22488	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22490	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22490	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
22496	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22496	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22496	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
22497	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22497	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22505	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22506	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22517	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22522	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22522	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22530	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
22538	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22543	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22552	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22555	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22555	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
22563	10/08/2023	Yonder Salas Durán
22567	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22573	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22573	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22588	07/08/2023	Gloria Navas Montero

22590	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22594	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22596	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22610	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22614	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22617	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
22618	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22618	10/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
22622	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22623	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22625	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22640	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22643	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22651	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22661	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22665	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22683	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22688	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22701	03/08/2023	Leslye Bojorges León
22708	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22709	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
22711	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
22713	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22721	08/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22725	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22725	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22727	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22734	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22740	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
22746	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22750	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22751	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22754	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22759	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22762	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22764	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22765	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22766	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22775	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22776	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
22777	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22780	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22780	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22780	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza

22784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22789	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22796	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22796	07/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
22800	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22800	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22810	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22817	07/08/2023	Gloria Navas Montero
22819	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22819	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22828	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22828	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22828	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22828	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22832	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22834	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22836	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22842	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22843	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22847	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22852	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22852	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22852	03/08/2023	Ana Acuña Castro
22856	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22858	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
22868	15/08/2023	Pilar Cisneros Gallo
22876	09/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
22906	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22908	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22926	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
22937	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22944	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22947	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22950	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22961	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22962	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22970	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22976	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22977	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22980	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22981	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
22981	27/07/2023	Alejandra Larios
22981	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
22984	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce

22986	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22986	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22990	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22994	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22994	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22994	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23001	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23001	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23007	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23008	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23019	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23043	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23049	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23055	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23062	08/08/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23062	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23063	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23068	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23077	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23080	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23082	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23083	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23084	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23085	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23086	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23087	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23088	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23088	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23089	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23089	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23094	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23095	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23097	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23098	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23099	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23101	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23102	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23106	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23107	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23108	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23109	08/08/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23109	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23110	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23111	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
23111	10/08/2023	Carolina Delgado Ramírez

23113	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23123	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23124	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23125	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23126	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23127	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23130	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23131	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23132	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23133	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23137	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23138	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23140	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23141	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23142	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23146	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23147	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23150	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23150	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23155	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23156	07/08/2023	Waldo Agüero Sanabria
23158	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23159	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23162	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23164	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23165	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23166	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23170	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23171	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
23171	10/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23175	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23176	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23176	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23176	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23177	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23178	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23179	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23181	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23184	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23187	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23187	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23188	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23189	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23189	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez

23189	08/08/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23194	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23195	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23196	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23197	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23198	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23198	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23199	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23199	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23200	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23201	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23202	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23203	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23211	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23212	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23216	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23218	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23219	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23220	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23221	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23222	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23222	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23223	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23226	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23228	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23228	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23229	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23230	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23231	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23234	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23237	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23238	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23242	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23243	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23244	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23245	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23246	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23247	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23251	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23252	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23254	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23255	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23255	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23257	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23259	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23259	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23261	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23262	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23263	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23265	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23267	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23267	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23268	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23269	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23270	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23271	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23277	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23278	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23278	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23278	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23279	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23279	07/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23281	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23282	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23283	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23283	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23285	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23286	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23287	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23287	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23289	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23291	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23292	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23295	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23296	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23300	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23301	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23302	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23305	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23306	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23306	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23307	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23308	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23309	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23309	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23310	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23312	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23312	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23312	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23314	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23316	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23317	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23320	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23321	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23323	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23325	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23327	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23328	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23329	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23330	27/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23333	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23334	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23340	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23341	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23342	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23343	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23343	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23345	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23346	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23348	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23349	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23349	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23350	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23351	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23353	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23354	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23354	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23355	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23356	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23358	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23359	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23360	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23361	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23362	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23364	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23364	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23365	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23366	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23367	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23368	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23368	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio

23370	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23370	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23371	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23372	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23373	27/07/2023	Alejandra Larios
23373	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23374	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23375	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23378	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23379	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23380	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23382	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23382	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23384	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23385	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23386	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23386	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23387	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23388	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23389	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23390	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23391	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23392	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23393	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23393	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23394	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23395	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23396	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23397	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23398	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23399	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23399	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23400	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23402	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23403	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23404	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23405	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23405	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23406	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23410	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23411	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23412	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23413	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23415	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23416	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23416	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23417	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23418	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23419	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23420	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23421	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23421	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23421	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23422	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23424	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23425	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23426	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23427	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23428	27/07/2023	Alejandra Larios
23428	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23429	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23430	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23431	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23432	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23433	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23437	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23437	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23438	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23439	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23442	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23443	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23443	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23446	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23447	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23448	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23449	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23451	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23454	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23455	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23456	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23457	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23458	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23459	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23460	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23464	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23466	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23467	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23468	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23469	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez

23470	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23472	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23473	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23474	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23475	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23477	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23477	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23478	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23478	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23480	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23481	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23483	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23484	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23490	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23492	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23493	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23494	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23494	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23495	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
23496	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23498	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23499	10/08/2023	Yonder Salas Durán
23500	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23500	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23500	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23501	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23502	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23503	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23505	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23506	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23507	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23509	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23510	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23511	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23511	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23512	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23512	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23513	08/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23514	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
23515	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23516	03/08/2023	Olga Morera Arrieta

23517	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23519	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23520	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23521	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23521	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23523	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23523	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23524	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23525	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23527	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23528	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23529	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23530	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23531	27/07/2023	Alejandra Larios
23532	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23532	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23534	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23536	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23537	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23538	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23539	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23540	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23545	10/08/2023	Yonder Salas Durán
23546	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23547	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23548	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23549	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23550	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23551	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23552	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23553	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23554	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23555	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23556	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23557	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23558	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23560	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23562	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23563	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23564	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23565	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23566	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa

23567	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23568	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23569	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23571	27/07/2023	Alejandra Larios
23571	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23572	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23573	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23574	07/08/2023	Waldo Agüero Sanabria
23575	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23575	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23576	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23577	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23577	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23578	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23579	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23580	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23582	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23583	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23584	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23585	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23588	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23589	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23590	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23590	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23591	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23592	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23593	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23593	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23593	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23594	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23594	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23594	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23595	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23596	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23596	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23597	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23597	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23598	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23599	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23601	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23602	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23603	01/08/2023	Vanessa Castro Mora

23604	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23605	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23606	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23607	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23608	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23608	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23609	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23610	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23612	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23614	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23615	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23616	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23616	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23618	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23619	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23619	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23621	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23622	31/07/2023	Waldo Agüero Sanabria
23623	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23624	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23625	26/07/2023	Rodrigo Aria Sánchez
23627	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23627	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23628	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23629	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23630	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23631	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23632	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23633	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23633	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23634	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23634	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23637	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23638	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23639	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23640	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23640	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23642	27/07/2023	Alejandra Larios
23643	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23645	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23646	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23647	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23647	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23648	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23649	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23650	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23651	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23652	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23652	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23654	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23655	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23656	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23657	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23659	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23660	01/08/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23661	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23661	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23662	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23663	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23664	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23665	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23666	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23667	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23668	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23669	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23670	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23671	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23673	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23674	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23674	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23674	10/08/2023	Katherine Moreira Brown
23675	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23676	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23677	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23678	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23679	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23680	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23681	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23682	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23683	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23684	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23685	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23686	10/8/20203	Katherine Moreira Brown
23688	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23689	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23690	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23691	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23692	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23693	03/08/2023	Rosalía Brown Young

23694	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23695	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23696	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23697	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23699	10/08/2023	Yonder Salas Durán
23702	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23703	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23704	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23708	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23709	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23710	27/07/2023	Alejandra Larios
23711	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23712	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23713	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23714	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23715	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23718	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23719	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23720	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23721	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23721	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23722	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23722	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23726	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23727	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23728	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23729	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23729	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23730	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23731	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23737	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23737	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23739	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23740	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23741	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23743	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23744	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23744	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23746	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23749	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23750	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23751	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23752	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23753	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23754	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23755	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23757	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23758	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23764	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23765	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23766	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23767	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23768	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23769	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23770	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23771	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23772	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23774	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23775	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23779	03/08/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23781	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23783	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23785	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23788	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23788	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23789	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23793	09/08/2023	Rosaura Méndez Gamboa
23794	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23795	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23796	08/08/2023	Waldo Agüero Sanabria
23797	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23798	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23800	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23806	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23807	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23808	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23809	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23810	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23811	26/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23812	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23813	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23815	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23815	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23817	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23818	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23819	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23826	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23827	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal

23827	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23829	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23830	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23830	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23831	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23833	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23835	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23836	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23837	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23840	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23840	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23842	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23844	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23845	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23846	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23847	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23847	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23849	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23851	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23851	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23852	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23852	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23853	08/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23855	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23867	09/08/2023	Vanessa Castro Mora